

PARANÁ, 26 FEB 2025

VISTO:

La Nota N° S01: 1737/2025 UADER\_RECTORADO, referida a la Leyenda 2025 de UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos propone para el año 2025 la leyenda a ser incorporada en la papelería oficial que se use en el ámbito de UADER.-

Que en el marco de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de nuestra institución, se propone incorporar en el margen superior de la papelería oficial la leyenda "UADER, 25 años. Una Universidad que transforma", a fin de que acompañe la documentación institucional a lo largo del presente año.

Que la elección de esta leyenda responde al propósito de visibilizar y poner en valor los 25 años de nuestra Casa de Altos Estudios, resaltando su misión fundamental: transformar miles de sueños y esfuerzos personales en un anhelo colectivo que renueve oportunidades y fortalezca las motivaciones de nuestras instituciones y comunidades.

Que la educación superior, concebida como un bien público y social, desempeña un papel clave en el crecimiento y desarrollo de una provincia y un país que aspiran a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En un proceso repleto de matices, obstáculos y experiencias enriquecedoras, quienes día a día habitamos y forjamos la UADER -estudiantes, docentes, personal, autoridades- compartimos el horizonte de afianzar y ampliar las transformaciones impulsadas.

Que la Universidad que queremos es aquella en la que su comunidad graduada se involucra activamente en las problemáticas del territorio; la que vincula el conocimiento científico con las necesidades prioritarias de la sociedad; la que trabaja en conjunto con el sector privado para responder a las demandas del mundo actual.

f  
Que desde nuestra identidad entrerriana, protagonista de la historia educativa nacional, reafirmamos el compromiso de seguir construyendo el futuro. En este 25° aniversario, celebramos el camino recorrido y renovamos nuestro horizonte: continuar transformando, juntos.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo

RESOLUCIÓN "CS" N° 006-25

Superior, en despacho de fecha 25 de febrero de 2025, recomienda aprobar la propuesta de Leyenda "UADER, 25 años. Una Universidad que transforma".-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que durante el año 2025 se incluya en el margen superior derecho de la papelería oficial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la leyenda "**UADER, 25 años. Una Universidad que transforma**", en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

  
Abogada Schwaigert Ivon  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R

  
Prof. Román Marcelo Scattini  
VICERRECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos